

ORDENANZA Nº: 1993/02.-

Ramallo, 9 de abril de 2002

VISTO:

La **Ordenanza Nº 1220/94** que regula el pago de honorarios a los profesionales integrantes de la planta de personal del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio”, correspondientes a la facturación de servicios asistenciales a pacientes con cobertura de obras sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 274º del Decreto-Ley 6769/58 “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, texto según **Ley 11582**, prescribe explícitamente que los servicios de tales profesionales se entenderán retribuidos por el sueldo que el presupuesto les asigne, sin derecho a reclamar honorarios adicionales;

Que el actual cuadro de emergencia económico – financiera que atraviesa nuestro municipio y por ende el Hospital “José María Gomendio” obliga a producir cambios que permitan incrementar los recursos disponibles para afrontar la globalidad de las erogaciones destinadas a la atención de la salud pública;

Que a los efectos antedichos se hace necesario derogar la **Ordenanza Nº 1220/94**;

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante dictar el pertinente acto administrativo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Derógase la **Ordenanza Nº 1220/94** en todos sus términos.-----

ARTÍCULO 2º) Déjase expresamente establecido que los valores provenientes por las ----- prestaciones realizadas por el Personal Médico del Hospital José María Gomendio y que correspondan a pacientes con cobertura social, ingresarán íntegramente al citado nosocomio.-----

ARTÍCULO 3º) La Dirección del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” ----- deberá prever los mecanismos administrativos necesarios para la efectiva percepción de los recursos originados por lo establecido en el Artículo precedente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE ABRIL DE 2002.-----